



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 010 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 010/22/09/2025)

Resolución N° 021-00-2025

“POR LA CUAL SE DETERMINA LA CANTIDAD DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS PARA LAS ELECCIONES DE LOS ESTAMENTOS DOCENTE Y GRADUADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DE LOS COMICIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2025-2028”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 001-00-2025, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2025), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2025;

Que, luego del análisis e intercambio de pareceres entre los Miembros presentes, y conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde determinar la cantidad de Mesas Receptoras de Votos para las elecciones de los Estamentos Docente y Graduado de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, a realizarse el día miércoles 15 de octubre de 2025;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

RESUELVE:

Art. 1°.- DETERMINAR la cantidad de Mesas Receptoras de Votos para las elecciones del **Estamento Docente**, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, a realizarse el día miércoles 15 de octubre de 2025, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, conforme al siguiente detalle:

N° de Mesa Receptora de Votos	Cantidad de votantes
Mesa N° 1	Ciento trece (113)
Total:	Ciento trece (113) votantes.

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 3 de 9

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y posgrado/impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 010 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 010/22/09/2025)

Resolución N° 021-00-2025

Art. 1°.- DETERMINAR la cantidad de Mesas Receptoras de Votos para las elecciones del **Estamento Graduado**, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, a realizarse el día miércoles 15 de octubre de 2025, en el horario de 11:00 a 19:00 horas, conforme al siguiente detalle:

N° de Mesas Receptoras de Votos	Cantidad de votantes
Mesa N° 1	Trescientos sesenta y tres (363)
Mesa N° 2	Trescientos sesenta y dos (362)
Mesa N° 3	Trescientos sesenta y dos (362)
Mesa N° 4	Trescientos sesenta y dos (362)
Mesa N° 5	Trescientos sesenta y dos (362)
Mesa N° 6	Trescientos sesenta y dos (362)
Mesa N° 7	Trescientos sesenta y dos (362)
Mesa N° 8	Trescientos sesenta y dos (362)
Total:	Dos mil ochocientos noventa y siete (2.897) votantes.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO DEL TEI



Prof. Dr. **ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS**
PRESIDENTE DEL TEI